



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 14 JUN. 2022

Rad. No. -2019-00339-00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

DEUDOR:

En atención al informe secretarial que antecede, se ordena REQUERIR NUEVAMENTE a la Liquidadora ALICIA ALARCON GOMEZ, posesionada el 1° de agosto de 2019, a fin que proceda a cumplir con los deberes que el cargo le impone, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por notación en ESTADO No. 53
Fijado hoy 14 JUN. 2022 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria